



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH - 13496-25 Llamado a concurso Oficina de Violencia (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 6502, inciso 2°), se aplicó la sanción de cesantía al agente Nacif Samir Assef, quien revestía el cargo de Escribiente Mayor, categoría JFA, en Oficina de Violencia, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que al día de la fecha, desde la Oficina de Violencia se ha solicitado la cobertura de dicha vacante con el correspondiente llamado a concurso interno.

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio y habiéndose evaluado exclusivamente los requerimientos de recursos humanos, el llamado a concurso se encuentra plenamente justificado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Escribiente Mayor, categoría JFA, con destino a la Oficina de Violencia, con asiento de funciones en Neuquén.

2°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripción y examen del llamado a concurso dispuesto precedentemente.

3°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

